COMUNICADO 001

APRUEBA CONGRESO DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022

- **Reprueban cuenta pública del Ayuntamiento de Ensenada, Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana e INDIVI**

Mexicali, B.C., viernes 17 de enero de 2025.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra María Ang Hernández, presentó ante el Pleno del Congreso, diversos dictámenes de la cuenta pública anual de diversos entes fiscalizados, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022.

Los dictámenes fueron aprobados por mayoría en votación nominal, mismos que corresponden a las cuentas públicas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de los cuales se encuentra bajo dictamen de no aprobatorio el correspondiente al Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN); el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario de la Vivienda (INDIVI) para el Estado de Baja California; y del Ayuntamiento de Ensenada, este último fue aprobado por unanimidad.

Por otro lado, se dictaminaron como aprobatorias las cuentas públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California; Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California y del Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada.

En ese sentido recordar que la fiscalización es vigilar las actividades de los entes públicos para confirmar que se ajusten a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, para lo cual el Congreso del estado se auxilia de la Auditoría Superior del Estado (ASEBC) que es la encargada de la revisión de las cuentas públicas con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera y comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley.

Por lo que, por parte del órgano legislativo, se destacó que la aprobación de los dictámenes no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, de manera que continúa el trámite correspondiente.